



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00491422- -UNC-VDE#FP

VISTO

Las actuaciones obrantes en el presente expediente relativas al desempeño académico de la estudiante Ana Paula HANSEN, Matrícula N.º 39.822.774 con motivo de su estancia internacional de intercambio estudiantil virtual durante el segundo semestre del año 2020, en la Universidad de Cuenca, Ecuador, en el marco del Programa de Intercambio Estudiantil Virtual de la UNC, y;

CONSIDERANDO

Que la estudiante ha cursado y aprobado materias con calificaciones equivalentes a la escala utilizada por la UNC y ha acumulado créditos según el sistema de créditos vigente en la universidad extranjera;

Que existe equivalencia entre las horas de dedicación a las materias entre ambas instituciones, según sus respectivos planes de estudio;

Que la estudiante ha presentado la certificación correspondiente debidamente acreditada;

Que se adjunta certificado analítico de esta Facultad;

Que la Pro-Secretaria de Relaciones Internacionales y la Secretaría Académica analizaron oportunamente la documentación y recomiendan que corresponde reconocer como materias electivas lo realizado por la estudiante, ya que resulta pertinente para su graduación en la carrera de Licenciatura en Psicología.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Reconocer a la estudiante Ana Paula HANSEN, Matrícula N.º 39.822.774 las siguientes asignaturas: Derecho de la niñez, adolescencia, mujer y familia, con una calificación de 87 (ochenta y siete) como ELECTIVA de 60h con una calificación de 9 (nueve); Salud Mental, con una calificación de 93 (noventa y tres) como ELECTIVA de 60hs con una calificación de 9 (nueve); Mediación Familiar, con una calificación de 73 (setenta y tres) como ELECTIVA de 60h con una calificación de 7 (siete); Desarrollo Adolescente, con una calificación de 81.14 (ochenta y uno con catorce) como ELECTIVA de 60h con una calificación de 8 (ocho).

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese al Área Enseñanza, a la interesada y archívese.

